



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

Nota N° 26/2022 - R
Ref.: Título Dr. Honoris Causa

San Luis, 25 de febrero de 2022

Sr. Expresidente:
República Oriental del Uruguay
D. José MUJICA
PRESENTE

De mi mayor consideración:

La Universidad Nacional de San Luis fue creada hace ya años y tiene, desde su origen, un fuerte compromiso ético que se expresa con mucha claridad en el Artículo 1° de su Estatuto:

“ARTÍCULO 1.- La Universidad Nacional de San Luis tiene por fines principales: a) Formar recursos humanos capacitados para la aplicación del conocimiento en el mejoramiento de las condiciones de vida de la sociedad y consustanciados con la obligación que se adquiere, junto con el saber, para con el Pueblo de su Nación. b) Desarrollar el conocimiento científico y técnico con vistas a aumentar la comprensión del Universo y la ubicación del Hombre en el mismo. c) Difundir el conocimiento y todo tipo de cultura y participar activamente en la comunidad propendiendo a la formación de una opinión pública esclarecida y comprometida con el sistema de vida republicano y democrático.”

De allí se desprende una impronta profundamente enraizada en la comunidad universitaria y que se traduce entre otras cosas en una fuerte convicción de que el conocimiento tiene una finalidad social, que además implica una responsabilidad para con la patria y que es función de la Universidad Pública aportar al compromiso ciudadano y defender el sistema de vida republicano y democrático.

Como parte del cumplimiento de sus fines, la Universidad Nacional de San Luis concede el título de Doctor Honoris Causa a personas que se hayan destacado por sus méritos excepcionales o por especiales servicios a la Universidad en la enseñanza o investigación. No se trata solamente de distinguir a una persona sino más bien de hacer visible el aporte que una persona significa para nuestra Universidad, de hacer propio su legado con la esperanza de trasladarlo a las nuevas generaciones.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

En su persona, la Universidad Nacional de San Luis valora especialmente su coherencia y compromiso ético, demostrado a lo largo de su vida política. Pero también su honestidad, su decir llano, directo y preciso y ese ejercicio de tolerancia que deriva de saber que no todo es blanco o negro y que se puede convivir con las diferencias. Consideramos además que es usted un ejemplo de austeridad, de sobriedad, que se manifiesta a diario a partir de su conciencia de que no debe ser el consumo el fin al que se orienten nuestras acciones y la certeza de que la solidaridad no sólo posibilita mejorar la vida de la comunidad, sino que nos hace mejores personas.

Por lo antedicho sería un honor para nuestra Comunidad Universitaria que usted aceptara ese título. Sabemos que no es el primero y seguramente no será el último, pero para nuestra Universidad sería un orgullo, una manera de hacerlo propio, de renovar nuestro compromiso con los valores que nos representan y de decir una vez más que sigue siendo nuestra guía.

Haciendo propicia la oportunidad para hacerle llegar el más cálido saludo de todos los integrantes de la Universidad Nacional de San Luis, quedo a la espera de su respuesta.



CPN Víctor A. Morán
Rector - UNSL